



I-ASIGNATURA

I. Nombre: ELEMENTOS DE FILOSOFIA

II. Código: 2351

III.Ciclo anual: 2016

IV.Ciclo cuatrimestral: 2º Cuatrimestre 2016

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: D`ASCENZO, MARTÍN

Integrantes de la cátedra:

I. ROSSANOVICH, DAMIAN JORGE



III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

I. Carga horaria semanal (clases teóricas): 4 hs. semanales

II. Modalidad de dictado : Presencial

III. Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 1° Año

Correlatividades Anteriores: NO

IV- PROGRAMA

I. Fundamentación

La materia está propuesta como una asignatura introductoria en la programación académica de la Carrera de Ciencia Política. Con todo, presupone que el estudiante de primer año de la Carrera ha transitado exitosamente el curso de filosofía en el ingreso a la Universidad. Sobre la base de esa introducción, el programa de Elementos de Filosofía propone un recorrido de la historia de la filosofía a la luz de las propuestas, clásicas y modernas, de comprensión de la acción humana. La asignatura tiene asimismo como propósito poner en evidencia los principales presupuestos, tanto metafísicos como epistemológicos, de la teoría política filosófica. La primera parte del curso estará dedicada a estudiar la filosofía práctica de la Antigüedad y el Medioevo, la segunda a los más destacados aportes del pensamiento moderno.

II. Contenidos previos: esta materia no supone correlatividades anteriores.

III. Contenidos mínimos:

IV. Objetivos generales:



- Que los estudiantes adquieran un panorama de los principales problemas de la historia de la filosofía práctica en Occidente.
- Que estén en condiciones de aplicar las herramientas conceptuales adquiridas en el análisis crítico de situaciones presentes.
- Que desarrollen el hábito de la lectura filosófica y adquieran vocabulario específico de esta disciplina.

V. Objetivos específicos:

- Que los estudiantes puedan situar históricamente a los diversos autores, corrientes y disciplinas.
- Que adquieran un vocabulario filosófico básico para que en lo sucesivo estén en condiciones de acceder a una bibliografía de mayor grado de especialización.
- Que estén en condiciones de comprender, reproducir y generar argumentaciones filosóficas.
- Que puedan integrar el material estudiado con elementos de otras áreas de las ciencias políticas.

VI. Unidades Didácticas

Unidad 1: Introducción

1. La filosofía práctica: ética y política como disciplinas filosóficas. 2. La sofística y el debate *physis-nomos*. 3. Gorgias: el poder de la palabra. 4. Sócrates y la sofística. 5. El debate ateniense en torno de la actividad del Sócrates histórico: las valoraciones de Jenofonte, Aristófanes, Aristóteles y Platón.

Unidad 2: La comprensión de la *praxis* en la Grecia clásica



Carrera: Lic. en Ciencia Política

1. El *Cármides* de Platón: sentido de la obra. 2. ¿Qué es la sensatez? 3. La dimensión política del cuidado del alma. 4. Las aporías de la *doxa*. 5. *La República*: las alegorías del Sol y de la Caverna. 6. Teoría de las ideas. 7. El compromiso político del gobernante-filósofo. 8. El intelectualismo de la ética platónico-socrática. 9. El rechazo aristotélico de la teoría de las ideas. 10. Los conceptos aristotélicos de materia, forma, acto y potencia en el libro XII de la *Metafísica*. 11. Clasificación de las ciencias. 12. *Ética Nicomaquea*: ética y política como ciencias del obrar humano. 13. La teleología de la acción. 14. Hábito y virtud. 15. Las virtudes intelectuales. 16. Prudencia y política.

Unidad 3: Medievo

1. Agustín de Hipona y el encuentro entre el cristianismo y la filosofía. 2. El itinerario intelectual del Hiponense. 3. El libre albedrío y el mal en el mundo. 4. La Universidad Medieval y la recepción de Aristóteles en el siglo XIII. 5. Tomás de Aquino y la adaptación de la clasificación aristotélica de las ciencias. 6. Los métodos de la escolástica. Escolástica y escolasticismo. 7. La nueva teoría política: Tomás de Aquino, Dante Alighieri, Marsilio de Padua.

Unidad 4: La filosofía moderna y las doctrinas del método: Descartes y Hobbes.

1. Las dificultades de la fundamentación del saber a partir de la experiencia sensible. 2. El abandono de la tradición como criterio de verdad. 3. Concepción cartesiana de método. 4. El método y la moral provisional. 5. El saber y la virtud moral. 6. La utilidad de la filosofía para la vida humana en la Epístola dedicatoria al *De corpore*. 7. La filosofía y la necesidad de un avance metódico del saber. 8. La antropología hobbesiana en la primera parte del *Leviatán*. 9. Los presupuestos de la racionalidad: Sentido, imaginación, lenguaje y ciencia. 10. Las pasiones humanas. 11. El poder como objeto de deseo. 12. Epístola dedicatoria y prefacio al *Tratado acerca del ciudadano*: los orígenes de la ciencia política.



Unidad 5: El empirismo moderno y el proyecto de una ética sin fundamentos metafísicos

1. La crítica humeana a la comprensión causalidad natural. 2. Consecuencias de la crítica a la causalidad para la comprensión de la acción humana. 3. Artificialidad y naturalidad en la comprensión de la virtud y el vicio. 4. La crítica humeana al contractualismo.

Unidad 6: El idealismo trascendental

1. La justificación kantiana de la necesidad de una crítica de la razón. 2. La razón filosófica como razón jurídica. 3. La distinciones kantianas entre: (a) conocimientos *a priori* y *a posteriori*; (b) fenómenos y nouómenos; (c) conocer y pensar. 4. El problema de la libertad. 5. Autonomía y heteronomía. 6. Leyes morales y facultades del ánimo humano.

II. Bibliografía específica por Unidad Didáctica

Unidad 1:

Gorgias, "Encomio de Helena", en AA.VV., *Sofistas. Testimonios y fragmentos*, trad. Mellero Bellido, Gredos, Madrid, 2002. (Selección)

Jenofonte, *Recuerdos de Sócrates*, trad. García Bacca, UNAM, México D.F., 1993. (Selección)

Aristóteles, *Metafísica*, trad. Clavo Martínez, Gredos, Madrid, 2000. (Selección)

Calvo Martinez, T., *De los sofistas a Platón*, Cincel, Madrid, 1986, pp. 11-131.

Mondolfo, *Moralistas griegos*, Imán, Buenos Aires, 1941.

Unidad 2:

Platón, *Cármides*, trad. E. Lledó, Gredos, Madrid, 1990, pp. 317-368.

Platón, *La República*, trad. Eggers Lan, Planeta-DeAgostini, Buenos Aires, 1995,



pp.282-299

Aristóteles, *Metafísica*, op.cit., pp. 457-477.

Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, trad. Palli Bonet, Gredos, Madrid, 1993, pp. 129-173; 267-288.

Jaeger, W., *Paideia: los ideales de la cultura griega*, .FCE, México, 1987, pp.691-695

Ross, *Aristóteles*, Sudamericana, Buenos Aires, 1957.

Unidad 3:

Agustín de Hipona, *Del libre albedrío*, trad. E.Seijas, BAC, Madrid, 1947, pp. 249-277.

Agustín de Hipona, *La Ciudad de Dios*, 2 tomos, BAC, Madrid, 2001, (t.II) pp.595-9.

Tomás de Aquino: Juan Antonio Widow, "Escritos políticos de Santo Tomás de Aquino" [Selección de textos], en *Estudios públicos* 57, 1995, pp.345- 408.

Marsilio de Padua, *Defensor de la paz* [Prima dictio, caps. 2-6 y 12], trad. Martínez Gómez, Tecnos, Madrid, 1989.

Dante Alighieri, *De monarchia*, Trad. Robles Carcedo- Frayle Delgado, Ed. Tecnos, Madrid, 1992, pp.19-22.

Bertelloni, F., "¿El destino del Estado coincide o no con el de sus dioses?" en *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 37-38, 2004-2005.

Unidad 4:

Descartes, R., *Discurso del método*, en *Obras escogidas*, trad. olaso, Charcas, Buenos Aires, 1967, pp.134-166.

Descartes, R., *Principios de filosofía*, op.cit., pp. 293-312.

Descartes, R., *Meditaciones metafísicas*, op.cit., pp. 201-206.

Hobbes, T., *Elementos de Derecho Natural y Político*, trad. Negro Pavón, Alianza,



Madrid, 2005, pp. 83-169.

Hobbes, T., *Tratado sobre del cuerpo*, trad. Rodríguez Feo, Trotta, Madrid, 2000, pp. 29-41; 76-91.

Hobbes, T., *Tratado sobre el ciudadano*, trad. Rodríguez Feo, Trotta, Madrid, 1999, pp.1-13.

Watkins, J., *Qué ha dicho verdaderamente Hobbes*, Doncel, Madrid, 1972.

Unidad 5:

Hume, D. *Investigación sobre el conocimiento humano*, trad. Salas Ortueta, Alianza, Madrid, 1992, pp. 84-127.

Hume, D., *Del contrato original*, trad. Fajardo y Velázquez, en Cuaderno Gris, nro. 1, 1991 pp. 3-17.

Costa, M., *El empirismo coherente de Hume*, Trama/Prometeo, Buenos Aires, 2003, pp. 11-38 y 63-...

Unidad 6:

Kant, I., *Crítica de la Razón Pura*, trad. M.Caimi, FCE, Buenos Aires, 2009, pp. 14-36.

Kant, "Introducción", *La metafísica de las costumbres*, trad. Cortina Orts y Conill Sancho, Tecnos, Madrid, 1994, pp. 13-36.

Harnack, *La teoría del conocimiento de Kant*, Cátedra, Madrid, 1984, pp.12-40, 100-102, 156-163.

Cortés Rodas, "El Estado, el derecho y la moral en el pensamiento político de Kant",

RIFP, nro. 20, 2002, pp.127-142.

III.

VII. Bibliografía General



- MacIntyre, *Historia de la ética*, Ed. Paidós, Barcelona, 1981.
- Sinclair, R., *Democracia y participación en Atenas*, Alianza, Madrid, 1999.
- Vernant, J-P., *Los orígenes del pensamiento griego*, Eudeba, Buenos Aires, 1986.
- Copleston, F., *Historia de la filosofía*, Tomo II, caps. 3 y 4.
- Ullman, W., *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Ariel, Barcelona, 1983.
- Ullman, W., *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, Alianza, Madrid, 1985.
- Bertelloni, F., “Cuando la política comienza a ser ciencia (Antecedentes históricos y requisitos científicos de la teoría política en los siglos XIII y XIV)”, en *Patristica et Mediaevalia*, XIX, 1998, pp. 25-34.
- Wieland, “La recepción de la Política aristotélica y el desarrollo del concepto de Estado en el Medioevo tardío en Tomás de Aquino y Marsilio de Padua”, en *Patristica et Mediaevalia*, XXI, 2000, pp. 22-36
- Habermas, J., *Teoría y praxis*, Altaya, Barcelona, 1998.
- Lukac de Stier, M., *Los fundamentos antropológicos de la filosofía política y moral en Thomas Hobbes*, EDUCA, Buenos Aires, 1999.
- Madanes, L., *El árbitro arbitrario. Hobbes, Spinoza y la libertad de expresión*, Eudeba, Buenos Aires, 2001.
- Cottingham, J., *Descartes*, UNAM, México, 1995.
- AAVV, *The Companion Cambridge to Hume*, (ed) Norton, CUP, Cambridge, 1993.
- Torreti, R., *Manuel Kant*, Charcas, Buenos Aires, 1980.

VIII. Metodología de la Enseñanza

El encuadre metodológico será flexible de modo que pueda contener la heterogeneidad presente en el contexto de enseñanza. Con todo, se ha de sostener cierto esquema fijo en cuanto al dictado del curso.

Dado que el desarrollo de la asignatura es cuatrimestral y consta de dieciséis semanas con un encuentro semanal de cuatro horas, se prevé que la primera mitad de este encuentro consista en una exposición teórica a cargo del profesor titular y



se dedique la segunda mitad a un debate dirigido por el docente en función de las problemáticas planteadas en la primera mitad y la bibliografía de desarrollo correspondiente, puesto que las clases teóricas estarán preparadas en estrecha relación con la bibliografía indicada para cada unidad como material de lectura obligatoria. La idea es que en oportunidad puedan confrontarse diversos puntos de vista y resolver algunas de las dificultades de comprensión e interpretación de la problemática planteada.

La consecución de este método tiene al menos dos ventajas: a) detectar la calidad de la recepción por parte de los estudiantes, tanto de las lecturas como de las exposiciones teóricas, de modo de poder implementar a tiempo alguna estrategia correctiva de ser necesario; b) ofrecer un marco de discusión de los diversos temas abordados, por medio del cual las perspectivas individuales resultan enriquecidas.

IX. Criterios de evaluación

El objetivo de las evaluaciones es medir el rendimiento de los estudiantes a lo largo de la cursada de la asignatura. El nivel de rendimiento se ha de evaluar teniendo en cuenta los ítems detallados a continuación: a) comprensión oral y escrita; b) capacidad de argumentación y crítica fundamentada; c) adquisición de terminología propia del área; d) disposiciones actitudinales para el trabajo.

Las instancias evaluatorias son de dos parciales escritos bajo la modalidad presencial. Para cada una de estas instancias los alumnos deberán conocer tanto lo expuesto en clases teóricas como la bibliografía obligatoria indicada en el programa, disponiendo además de bibliografía optativa para incorporar en caso de ser necesario.

Las notas mínimas de aprobación y las pautas de acreditación de la asignatura se encuadran en el Régimen de Cursada, Aprobación de Asignaturas y Asignación de Calificaciones establecido por el Consejo Superior de la Universidad, a saber:



Carrera: Lic. en Ciencia Política

Promoción: 7 (siete) o superior en cada uno de los parciales.

Regularidad: 4 (cuatro) o superior en cada uno de los parciales.

Las fechas de parciales están indicadas en el cronograma de clases.

V- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES (COMPLETAR)

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad 1	x															
Unidad 1		x														
Unidad 2			x													
Unidad 2				x												
Unidad 3					x											
Unidad 3						x										
1° Parcial							x									
Unidad 4								x								
Unidad 4									x							
Unidad 4										x						
Unidad 5											x					
Unidad 6												x				
Unidad 6													x			
2° parcial														x		
Entrega de notas y cierre de cursada															x	
Recuperatorio																x



VI- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

I. Asistencia: 75%

II. Regularidad: Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.

III. Evaluación: Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.

Fecha de presentación: 16 de agosto de 2016

Firma y aclaración

Dr. Martín D'Ascenzo